



MAT. : POSTERGUESE FERIADO LEGAL AÑO 2013, A
FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24 DE DICIEMBRE 2013.-

DECRETO N° 4.209.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

La solicitud de postergación de Feriado legal año 2013, presentada por la funcionaria municipal Srta. Patricia Retamal Valdes.

DECRETO:

- I. Postérguese **Feriado Legal año 2013**, conforme a lo dispuesto en el Art. 103 de la Ley 18.883, a la funcionaria municipal que a continuación se indica, para el **año 2014**, por razones de buen servicio:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DIAS
1	Retamal Valdés Patricia Alejandra	13º	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMMPMP/MARTHRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Interesados (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo (2)



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 26 DIC. N° 2013
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE 26 DIC. 2013